

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el programa "Transferencias a Personas 2023".
- Informe de Imputación N° 4333 de fecha 25/05/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 1388 de beneficiarios del subprograma "Fomento y Apoyo en Educación 2023", Subsidio para apoyar a alumnos que presenten dificultades en el acceso o permanencia en el sistema educativo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

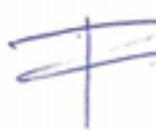
- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero para apoyar a alumnos que presenten dificultades en el acceso o permanencia en el sistema educativo, a las personas individualizadas en la nómina N° 1388, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, con cargo al programa "Transferencias a Personas 2023", subprograma "Fomento y Apoyo en Educación 2023".
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$ 5.680.000.-, correspondiente a la suma total de los montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 1388.
- 3.- **PÁGUESE**, los monto que se indica, a los padres, apoderados o tutores, señalados en nómina N° 1388, del presente Decreto.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los padres, apoderados o tutores, que se indican en la nómina N° 1388, del presente Decreto.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Item 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, programa "Transferencias a Personas 2023", subprograma "Fomento y Apoyo en Educación 2023".
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web

municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:



- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



Nómina N° 1388

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	APODERADO Y/O ALUMNO	SUBSIDIO
1	JULIO REYES BENJAMIN VICENTE	REYES VERGARA FABIANA MILENKA	400.000
2	LAURENT MENESES GASPAR EMILIO	MENESES GERMANY CONSTANZA ANDREA	400.000
3	INFANTE GONZALEZ MATEO NICOLAS	GONZALEZ SEGUEL MARIA JOSE	400.000
4	CARRENO MILLACOY DIEGO SALVADOR	CARREÑO GODOY NELSON ELMO	400.000
5	CHAMORRO AGUIRRE TOMAS GABRIEL	CHAMORRO AGUILAR JUAN LUIS	690.000
6	ARAYA CIENFUEGOS RAIMUNDO ANDRES	CIENFUEGOS STOCKHOLM MARIA DEL PILAR	690.000
7	PARDO IBARRA MARTIN	IBARRA ALONSO CATALINA PAZ	400.000
8	CARRENO MILLACOY IGNACIO LAUTARO	CARREÑO GODOY NELSON ELMO	260.000
9	JULIO REYES MATIAS DANIEL	REYES VERGARA FABIANA MILENKA	690.000
10	PARDO IBARRA LAURA	IBARRA ALONSO CATALINA PAZ	260.000
11	ROSENBERG MENESES MIGUEL AMARU	MENESES GERMANY CONSTANZA ANDREA	690.000
12	ARELLANO VILCHES PIA PASCALLE	VILCHES FLORES NATALY IGNACIA	400.000
TOTAL			5.680.000

